



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 205

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y con las inasistencias justificadas de la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco** y el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **diez** horas con **veintitrés** minutos del día **veinte** de **agosto** del año **dos mil veinticuatro**.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente indica hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno y de esta Presidencia, se ha determinado retirar de la orden del día de la presente sesión el asunto número 3. Por lo que someto a votación la propuesta en referencia, resultando **aprobada** la propuesta.-----

-----A continuación el Diputado Presidente, da a conocer el nuevo orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Toma de protesta de la Diputada Suplente **Nora Gudelia Hinojosa García**; **Quinto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: **Número 201**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del 2024. **Número 202**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de agosto del 2024; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 33, asimismo, se reforma la fracción IV; y se adiciona la fracción VII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural del artículo 35 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. 3.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Análisis, discusión y, en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas la donación de un predio en favor del C. Pbro. José Luis Cerra Luna, Apoderado Legal General de la Diócesis de Matamoros A.R. y Asociaciones Religiosas Derivadas, con destino para la construcción de una capilla denominada Santa Cecilia, en el Municipio de Río Bravo. 5. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que de manera inmediata gire instrucciones y REVOQUE el otorgamiento de un contrato de Asociación Público Privada para la modernización de la carretera JUAN CAPITÁN - EL CHIHUE, denominada "RUMBO NUEVO. 6. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar ante el Congreso de la Unión iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que de ninguna manera se promulgue y ordene la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación emitido por el Senado de la República con lo relacionado al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de diferentes leyes, para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, **Noveno.** Asuntos Generales; **X.** Clausura de la Sesión. -----*

*-----A continuación, toda vez que la Ciudadana **Nora Gudelia Hinojosa García**, se encuentra presente en este salon el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, a la Ciudadana **Nora Gudelia Hinojosa García**, y que rinda su protesta como Diputada Suplente, declarando un receso. -----*

*-----**( R E C E S O )**-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente, exhorta a ponerse de pie a efecto de que la Ciudadana **Nora Gudelia Hinojosa García**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, la Ciudadana **Nora Gudelia Hinojosa García**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. Bienvenida, Diputada, y muchas felicidades. Se instruye a la Secretaría General de este Congreso a que realice los trámites administrativos conducentes, por favor. Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión de la Diputación Permanente. Se declara un pequeño receso para despedir a la Diputada Nora Gudelia Hinojosa García.*”-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** pronuncia lo siguiente: -----

-----“*Procederemos a desahogar las **Actas número 201 y 202**. Para tal efecto, informo a esta Diputación Permanente que, por acuerdo de la Presidencia y la Secretaría de este órgano legislativo, se propone que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma.*”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación las Actas de referencia para que sean votadas en conjunto, resultando **aprobadas por unanimidad**.-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, somete a su consideración para alguna observación las siguientes: *Actas **Número 201**, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto y **202**, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de agosto, ambas del presente año.* - -



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, resultando **aprobadas** por **unanimidad**, declarando un receso. -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----"Se recibió del Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número 2556/2024, fechado el 15 de agosto del presente año, mediante el cual informa sobre el otorgamiento de las constancias de mayoría y de asignación de Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional y de mayoría relativa; adjuntando al presente copia certificada del Acuerdo número IETAM-A/CG-96/2024, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, copias certificadas de las constancias por ambos principios; y, constancia de validez de elección de Diputaciones según el principio de representación proporcional."-----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota para los efectos conducentes de la comunicación referida, se acuse recibo y remítase al Archivo de este Congreso, para su debido resguardo.-----

-----"Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, concesionar el servicio de recepción, manejo, confinamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial."-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba iniciativa de referencia y, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Se recibió del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió del Congreso del Estado de San Luis Potosí, escrito fechado el 30 de junio del año en curso, mediante el cual comunica la clausura de período ordinario; elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá de junio a septiembre de 2024; quedado como Presidente el Diputado Roberto Ulices Mendoza Padrón.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información.-----

-----“Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Oficio número 96, de fecha 1 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la designación de la Mesa Directiva que habrá de funcionar de agosto a noviembre de 2024, quedando como Presidenta la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información.-----

-----“Del Diputado José Braña Mojica, escrito recibido el 14 de agosto del presente año, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Diputado local, integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con efectos a partir del 29 de agosto de 2024.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a consideración de la Diputación Permanente el escrito de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad de votos**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Se recibió de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 368 Quinquies 1, párrafo 1 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina por parte del Presidente que se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, y procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente, señala que se procede a desahogar el punto de **Iniciativas** y produciéndose participaciones, se toma el registro de las Diputadas y Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto hace uso de la palabra el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien da lectura de la ***iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción LII y adiciona la fracción LII Bis, al artículo 49, recorriéndose la consecuente del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** Se adhieren los GP-MORENA, GP-PAN, GP-PRI y el representate del partido del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, señala que se procede a desahogar el punto de **Dictámenes**, al efecto el Diputado Presidente, da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 33, asimismo se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural del artículo 35 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el dictamen de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien expresa lo siguiente:-----

-----"Gracias, Diputado. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar en la Ley de Salud de Tamaulipas acciones para que las instituciones públicas y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*privadas distintas al sector salud promuevan la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo, espacios públicos y turísticos, a fin de que en todos los municipios del estado las mujeres puedan contar con un espacio privado, cómodo y seguro para amamantar, extraer leche y alimentar a sus hijos. Considero que la debida atención del presente asunto abona a proteger y promover el derecho a la alimentación y a facilitar los accesos de las madres trabajadoras a un ambiente adecuado para la lactancia. Además es importante mencionar que este derecho se encuentra respaldado legalmente por un amplio andamiaje legal, tanto internacionalmente por diversos tratados internacionales, convenciones y recomendaciones, y en el ámbito nacional por nuestro máximo ordenamiento legal, diversas leyes y normas oficiales. Por ello considero de suma importancia que la lactancia materna no sea vista exclusivamente como responsabilidad de la madre, sino como un tema en el que convergen los esfuerzos de todos los sectores, cada uno dentro de sus respectivas responsabilidades y posibilidades. No obstante, considero importante señalar que como resultado del trabajo legislativo y la buena relación establecida con las dependencias de la administración pública, se ha considerado oportuno solicitar la opinión técnica jurídica al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, el cual manifestó la vialidad del asunto que nos ocupa, proponiendo la eliminación del término lactarios, predefiniéndolo como o por salas de lactancias. Argumenta que el texto originalmente propuesto hace referencia a los espacios dentro de las unidades hospitalarias destinadas a la extracción de leche materna por mujeres con recién nacidos hospitalizados. Lo anterior lo estimo procedente y me permito solicitar declarando la procedencia del asunto que nos ocupa con los ajustes antes descritos, con el fin de establecer un marco legal claro, preciso que facilite su interpretación, aplicación y, en aras de garantizar que las discusiones sean efectivas y coherentes con los objetivos y principios establecidos en la normatividad vigente. Es cuanto, Presidente.”-----*

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.**

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, quien expresa lo siguiente: -----

-----*“Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran esta Mesa, este órgano dictaminador. El asunto puesto a consideración tiene como propósito reformar y adicionar la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer disposiciones relativas al fortalecimiento de proyectos productivos de personas en calidad de migrante, los cuales contribuyen al desarrollo de las localidades de acogida, estableciendo su inclusión y prioridad en los programas de desarrollo social. De acuerdo con la estadística del INEGI, relacionadas a este segmento poblacional, señala que en los últimos cuatro años, Tamaulipas tuvo una población migrante de más de 764 mil personas, lo que nos brinda una visión general sobre este fenómeno social, generando así el fundamento justo para que sea considerado como parte de las prioridades del Estado y de los municipios. Partiendo de dicha noción, se coincide con la iniciativa en materia de análisis, a efecto de establecer que los proyectos productivos de las personas migrantes sea un eje prioritario en los programas sociales, reconociendo e impulsando sus aportaciones, mediante acciones que fortalezcan la certidumbre y seguridad de dichas personas a través de una gestión adecuada de la migración laboral. Cabe señalar que, con relación al caso concreto, fue remitida la opinión de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, en la cual señala su parecer con la aprobación de la propuesta planteada, ya que mediante la misma se refuerza la protección de los derechos humanos de las personas en calidad de migrante contribuyendo al crecimiento económico de los municipios de acogida, establecerlo como una inclusión prioritaria en los programas y proyectos productivos de nuestra entidad. Por otra parte, fue solicitada a la Secretaría de Finanzas del Estado la estimación del impacto presupuestario sobre la iniciativa que nos ocupa, donde se hace de nuestro conocimiento que los programas*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*impulsados con el Gobierno de Tamaulipas son de carácter general y contemplan a diversos grupos vulnerables donde se incluya a los migrantes, los cuales se encuentran considerados dentro del plan estatal de desarrollo 2023-2028. Principalmente en el marco estratégico de atención a migrantes, donde se establecieron diversas líneas de acción, particularmente la de impulsar el desarrollo de proyectos productivos para las familias de los migrantes que les permitan generar un ingreso propio. Afirmando con ello que no se generará ningún impacto presupuestario relacionado a la propuesta referida. En razón de lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de esta Diputación Permanente, nos declaremos a favor de esta acción legislativa. Muchas gracias. Es cuanto.*-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 6 votos a favor y 1 abstención**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas**.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa puesta a consideración tiene como propósito fundamental reformar la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a fin de promover el turismo espacial, a través de un conjunto de acciones que posibilitarían el desarrollo del turismo desde una perspectiva oportuna, para la innovación y con la certeza jurídica en las inversiones que tengan por objeto la prestación de servicios turístico en la materia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*La propuesta en estudio responde a la necesidad de crear un marco legal que brinde certeza jurídica a las inversiones en el ámbito de turismo espacial, lo cual se alinea con el marco jurídico nacional y los tratados internacionales, ratificados por el estado mexicano, al tiempo que promueve el desarrollo económico en Tamaulipas. En ese sentido, se observa que la regulación propuesta considera aspectos clave para promover la constitución de empresas y el desarrollo de infraestructura a aquellos lugares que pueden ser susceptibles de actividades relacionadas a la industria turística espacial. En congruencia con lo anterior, la iniciativa se motiva en razón de posición geográfica tan privilegiada que posee Tamaulipas, teniendo como vecino del norte del Estado de Texas; lo cual toma relevancia dado que desde la Ciudad de Matamoros es posible observar algunas de las actividades espaciales realizadas por el SpaceX, una empresa líder en tecnología espacial, lo cual ofrece a nuestro Estado una ventaja competitiva única, ya que posibilita el intercambio de conocimiento, así como la atracción de inversiones en materia de turismo espacial. Aunado a lo que antecede la propuesta, se fortalece con la opinión referida por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, en donde se destaca la viabilidad de la propuesta y se sugiere ajustes que brinden mayor claridad y certeza jurídica a lo que se pretende legislar. Tomando en cuenta lo anterior, se realizaron los ajustes pertinentes para la viabilidad de la propuesta, ya que la misma representa una oportunidad sin precedentes para que desde el ámbito legislativo se fomente la creación de empleos, con la visión de aprovechar la posición geográfica del Estado y su proximidad a centro de desarrollo espacial, como los que operan en Texas. Por lo que consideramos que la implementación del marco legal sólido en esta materia beneficiará el ámbito turístico a Tamaulipas. En tal sentido, solicito atentamente su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----*

*-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----*

*-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas la donación de un predio, en favor del C. Pbro. José Luis Cerra Luna, Apoderado Legal General de la Diócesis de Matamoros A.R. y Asociaciones Religiosas Derivadas, con destino para la construcción de una capilla denominada Santa Cecilia en el Municipio de Río Bravo.** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien expresa lo siguiente:-

-----"Gracias, Diputada. Con el permiso de aquí, de la Mesa de la Diputación Permanente. Inicialmente, es de relevancia mencionar que la reservas territoriales del Estado y los municipios conformada por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se apegue a la legalidad y que el motivo de esta atiende necesidades de interés común. Premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En ese tenor, derivado del estudio de la acción legislativa en análisis y la valoración de los documentos adjuntos a la misma por el ayuntamiento accionante; en primer lugar, este acredita ser legítimo propietario del predio que se pretende otorgar en donación, de conformidad a la normatividad aplicable. Estimo que cumple con las premisas antes señaladas, al tener un beneficio y que el destino que se le dará al inmueble referido será la construcción de una capilla de la Asociación Religiosa Diócesis de Matamoros, además de reunir todos y cada uno de los registros legales para realizar este acto. En este contexto, considero que la donación del inmueble a la diócesis referida es jurídica y socialmente factible, dado que el objetivo de la misma es el de fomentar entre las y los gobernados el amor al prójimo y a la fraternidad entre los seres humanos y, de esta manera, se busca la posibilidad de que se genere una sociedad con mayor sentido de amistad. Igualmente y dado tal como lo señala el ayuntamiento accionante en su exposición de motivos, en este municipio hay una gran cantidad de personas que profesan diversas religiones, que resulta indispensable contar con instalaciones para que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*reúnan con la finalidad de brindar un lugar donde se congreguen las y los ciudadanos interesados. Por lo tanto, tengo a bien posicionarme a favor de la propuesta de mérito, en aras de autorizar al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación referida. Por último, propongo un realizar ajuste de técnica legislativa, mismas que no afectan la intención del promovente, sino que vienen a adoptar de mayor certeza y claridad al proyecto resolutivo. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Diputado. Muchas gracias."-----*

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente menciona que en virtud de que las siguientes iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, programados en la orden del día de la presente sesión, corresponden a puntos de acuerdo, por los cuales esta Legislatura solicita a diversas dependencias de la administración pública federal o estatal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente podrá resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos no entrañan la expedición de una ley o decreto, por lo que se tiene a bien proponer que las iniciativas para estudio y dictamen de los enlistados en el apartado de dictámenes, enumerados del **5 al 7** del orden del día, corresponden a puntos de acuerdo que esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva.--

-----Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **6 a favor**, y **1 abstención**, una vez aprobada la votación en conjunto, somete a su consideración el sentido de los dictámenes siendo los siguientes: Número 5, improcedente; 6, improcedente; 7, sin materia y al no haber participaciones los somete a votación la propuesta de referencia,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

resultando **aprobada** por **4 a favor**, **2 abstenciones** y **1 en contra**. En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes.-----

-----A continuación, se desahoga el punto de **Asuntos Generales** y al no haber participaciones en este punto, se **Clausura la sesión**, siendo las **once** horas con **nueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **27 de agosto de 2024**, a las **10:00** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LILIANA ALVAREZ LARA**

**DIPUTADO VOCAL**

**JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**

**DIPUTADA VOCAL**

**CONSUELO NAYELI LARA MONROY**

**DIPUTADA VOCAL**

**ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**

**DIPUTADO VOCAL**

**GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**